

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Altas

2026/02913 Anuncio del Ayuntamiento de Casas Altas sobre la baja de oficio por caducidad en padrón de habitantes de varias personas.

ANUNCIO

En este ayuntamiento se instruye expediente mediante Resolución de Alcaldía 55/2026 de fecha 4 de marzo de 2026, según el Art. 54 bis del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, para proceder a la baja de oficio de las siguientes personas del Padrón Municipal de Habitantes, al incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del citado Reglamento.

- Viktoriia Prokhozhaieva
- Daryna Prokhozhaieva
- Tetiana Prokhozhaieva
- Natalia Bashuk
- Soffia Vasylchenko
- Alina Bieliaeva
- Tymur Bieliaev

No habiendo podido practicar las notificaciones de manera personal, se notifica por medio de este Anuncio a las personas relacionadas las incoaciones del oportuno expediente, comunicando que, contra esta presunción, los interesados podrán, en el plazo de 10 días, manifestar si están o no de acuerdo con la Baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen mayor número de días al año.

Casas Altas, 7 de marzo de 2026.—El alcalde, Roberto José Tortajada Ramírez.

